

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIAN



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- QUE la provincia de Pastaza, el 10 de noviembre, conmemora el XXXV Aniversario de Provincialización;
  - QUE la hidalga provincia de Pastaza, desde su creación y, en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo del país;
  - Que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos; y,
- En uso de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Saludar efusivamente a la provincia de Pastaza en su Trigésimo Quinto Aniversario de Provincialización.

Demandar de la función ejecutiva el apoyo político y económico necesario para la provincia de Pastaza, a fin de que sea atendida con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios, como son: La carretera Baños-Puyo; el Coliseo Mayor; asfaltado de la carretera Puyo-Macas, ejecución de Proyectos Agroindustriales y aprobación de Proyectos de Desarrollo Provincial.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador al señor Licenciado Vinicio Vélez Sánchez, Diputado por la Provincia de Pastaza, para que realice la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne a realizarse el 10 de noviembre de 1994.

Dado en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

DR. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. GILBERTO VACA GARCIA  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL